



San Miguel de Tucumán, 27 de Noviembre de 2017

CIRCULAR N° 28

A LOS SRES. ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS REPARTICIONES DE LA ADMINISTRACION CENTRALIZADA Y DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Teniendo en cuenta las situaciones que se han presentado en relación a las facturas que ha remitido la empresa Sociedad Aguas del Tucumán – Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (SAT SAPEM), en el sentido de que se informa en las mismas la deuda por períodos anteriores, y ampliando lo comunicado a través de Circular N° 27/2017 de fecha 08/11/17, informamos a Uds. lo siguiente:

- Los Bimestres desde el 4° del año 2011 al 6° del año 2015, que se encontraban en trámite de pago, ya fueron pagados (Decreto N° 3706/3 (ME) de fecha 13/11/17).
-
- A efectos de conocer los servicios incluidos en el punto precedente, deberá solicitarse la información a la Dirección General de Auditoría del Ministerio de Economía.

Por lo tanto, se reitera que solamente corresponde que la repartición/organismo proceda al pago de los bimestres 1° a 6° del año 2017, en caso de que los servicios pertenecientes a sus inmuebles estén incluidos en los pagos de períodos anteriores informados en Circular N° 27/2017 y en el primer punto de la presente.

Saludo a Uds. muy atentamente